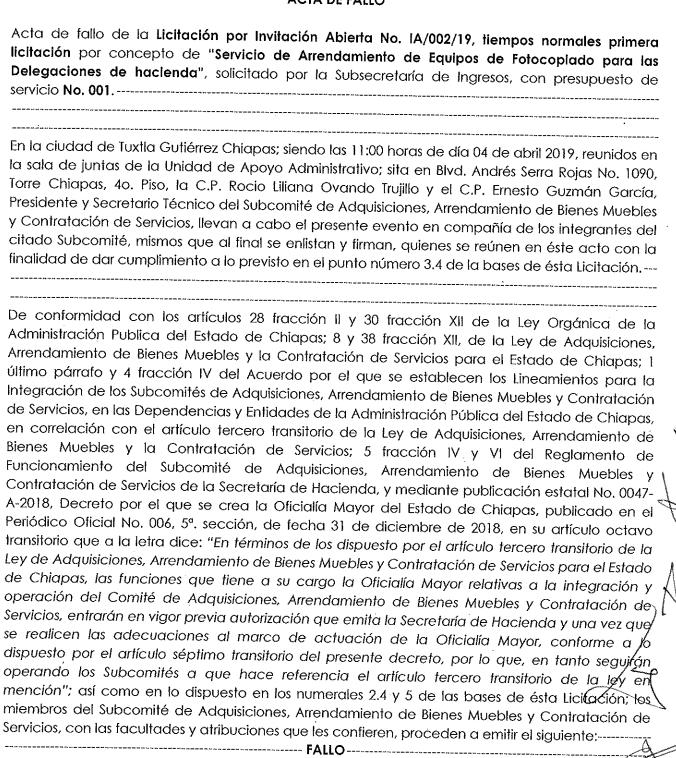


SECRETARÍA DE HACIENDA SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO



Derivado del análisis y evaluación realizado al dictamen técnico, suscrito por el área requirente, así como al cuadro comparativo, suscrito por la Unidad de Apoyo Administrativo, mismos que se

The state of the s

DI

1

A



SECRETARÍA DE HACIENDA SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



pusieron a la vista de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, en el cual se consideraron las propuestas presentadas por las empresas participantes, que no fueron descalificadas y que cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de este concurso, en el que se consideraron: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, garantías, capacidad legal y financiera; el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios se pronuncia en los siguientes términos:-----A la empresa Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V. se le adjudica la totalidad del presupuesto de servicio número 001 por ofertar el mejor precio y por cumplir con los requisitos y especificaciones requeridas en las bases de ésta Licitación, por un importe de \$84,355.20 (Ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), I.V.A. incluido.-----Se solicita a los servidores públicos del área requirente, que en todo momento deberá velar por el estricto cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios y su Reglamento, así como al momento de recibir los bienes, se verifiquen que cumplan con lo requerido en las bases, junta de aclaración de dudas y a lo cotizado por los licitantes, en caso de inconformidad o incumplimiento proceder conforme a derecho corresponda. -----Previo firma del contrato, la Unidad de Apoyo Administrativo deberá observar que la empresa adjudicada no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adaujsiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así mismo, asimismo cumpla con lo estipulado en el artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas,------No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta de fallo, siéndo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron; -----

C.P./Rocio Liliana Ovando Trujillo Jefe de la Unidad de Apayo Administrativo y Rresidente del Bubcomité

C.P. Emesto Guzman Garcla

Jefe del Área de Recursos Materiated y Servicios Generales y Secrefario Técnico del Subcomité

2



SECRETARÍA DE HACIENDA SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Vocales del Subcomité:

C.P. Jorge Jais Cruz Rodriguez JP. Juan de Jesús Mejía Ramos

Coordinación de Unidades Administrativas

C.P. Bulmaro Ramos Lara //o C.P. Francisco Ezequiel Soto Chávez Subsecretaría de Ingresos

Mtro. Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de Unidad de Rlaneación

Líc. Roberto Isaac Velázquez Cordoba Jefe de la Unidad de Yransparencia

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

L.A.E. Jesús Díaz García y/o C.P. Norma de Jesús López Juárez

"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".

PROVEEDOR

ELIMINADO: Nombre y firma del representante legal. FUNDAMENTO
LEGAL: Artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Chiapas, así como lineamiento
trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de
Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la
Elaboración de Versiones Públicas.

Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Abierta No. IA/002/19, tiempos normales primera licitación, realizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de fecha 04 de abril de 2019.

XX

En cumplimiento del lineamiento sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se describe la leyenda siguiente:

quien clasifica.

I. El nombre del área del cual es titular Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Abierta No. IA/002/19, tiempos normales primera licitación, de fecha 04 de abril de 2019.

como las páginas que la conforman.

III. Las partes o secciones clasificadas, así Nombre y firma del representante legal dentro de la página no. 3

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Fundamento: artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como lineamiento trigésimo octavo facción I, de los Lineamientos Generales en Majeria de Clasificación y Desclasificación/ de la Információn, así como para la Eláboración de Versiones Públicas.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Jefe del Área

pública.

VI. Fecha y número del acta de la sesión Acuerdo SH/CT/C/006/2019, aprobado por de Comité donde se aprobó la versión el Comité de Transparencia en Sesión de fecha 05 de abril de 2019.